

Ejecutivo singular  
Demandante : Cooperativa Serviconal  
Demandado : Mercedes Guerrero Galindo  
Radicado : 2020-00010

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante, se ordena que por secretaria se remita el respectivo oficio de medida de embargo del inmueble decretada en el proceso de la referencia, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, a fin de que el interesado realice las gestiones pertinentes ante dicho ente registral, de acuerdo con las directrices implementadas por dicha entidad.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez